



POSADAS, 27 SEP 2010

VISTO: El Expediente S01:0001007/2010 - Facultad de Ingeniería – Solicita Declaración de Interés el “I Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías” y “II Encuentro de la RASTIA – Red Argentina de Sistemas de Tutorías en Carreras de Ingeniería y Afines”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, los citados eventos se desarrollarán durante los días 16 y 17 de Septiembre de 2010 en la ciudad de Oberá, en la sede de la Facultad mencionada.

QUE, la organización se efectúa en forma conjunta entre la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Forestales y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones; la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste; la Universidad Nacional del Chaco Austral y la Universidad Nacional de Río Cuarto.

QUE, se trata de un espacio de reflexión y debate sobre la problemática de las tutorías en carreras de grado de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática.

QUE, mediante Resolución Rectoral N° 0747 se resolvió - ad-referéndum del Alto Cuerpo declarar de interés la realización del mencionado evento.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió al respecto mediante Despacho N° 005/10 obrante a fojas 18, sugiriendo “aprobar la Resolución Rectoral N° 0747/2010”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/10 del Consejo Superior, llevada a cabo el día 8 de Septiembre de 2010.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0747 de fecha 14 de junio de 2010 dictada ad-referéndum del Alto Cuerpo, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 063-10

HAA


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

POSADAS, 14 JUN 2010

VISTO: El EXP-SO1:0001007/2010 por medio del cual se tramita la solicitud efectuada por la Facultad de Ingeniería referente a la declaración de interés del "1º Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías" y el "2º Encuentro de la Red Argentina de Sistemas de Tutorías en Carreras de Ingeniería y Afines"; y

CONSIDERANDO:

QUE los citados eventos se desarrollarán durante los días 16 y 17 de Septiembre de 2010 en la ciudad de Oberá, en la sede de la Facultad de Ingeniería.

QUE la organización se efectúa en forma conjunta entre la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Forestales y Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones; la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste; la Universidad Nacional del Chaco Austral y la Universidad Nacional de Río Cuarto.

QUE se trata de un espacio de reflexión y debate sobre la problemática de las tutorías en carreras de grado de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática.

QUE se propone fortalecer la Red Argentina de Sistema de Tutorías en Carreras de Ingeniería y Afines" (RASTIA).

QUE resulta de interés de la Universidad, la realización de eventos como los propuestos, dado que se promueve la interacción entre Docentes, Alumnos, Pedagogos y Directivos, que conllevan al mejoramiento en la calidad de la enseñanza.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE: (ad-referendum del C.S.)**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS la realización del "1º CONGRESO ARGENTINO DE SISTEMAS DE TUTORÍAS" Y EL "2º ENCUENTRO DE LA RED ARGENTINA DE SISTEMAS DE TUTORÍAS EN CARRERAS DE INGENIERÍA Y AFINES"; a llevarse a cabo durante los días 16 y 17 de Septiembre de 2010 en la Ciudad de Oberá, cuya sede será la Facultad de Ingeniería, cuya organización se efectúa en forma conjunta entre la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Forestales y Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones; la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste; la Universidad Nacional del Chaco Austral y la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º.- ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**
Mbw

RESOLUCION N°: 0747

Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones